

Como recomendaciones para el año 2016:

- Elaborar un reglamento interno para los socios de la compañía.
- Elaborar un reglamento interno para el personal de la compañía donde se especifique las obligaciones y sanciones para cada trabajador según su ocupación.
- Elaborar un reglamento de Seguridad industrial para el personal de la compañía, según la disposición del Ministerio de trabajo.
- Obtener la licencia de Riesgo de trabajo. A favor de la compañía, para participar en los futuras ofertas.
- Impulsar para que el nombre de la compañía sea reconocida en la sociedad.

Por la atención prestada al presente informe me despido:

Atentamente



Sr. Nelson Ortiz
CI: 1400194146

**GERENTE DE LA CONSTRUCTORA
E INMOBILIARIA KILAMO CÍA.LTDA.**